

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2026, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos de las entradas la parque de atracciones de Madrid y del alojamiento del albergue Villa Castora, Cercedilla, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villalbilla, a 12 de marzo de 2026.—La secretaria accidental, Luz María Pareja Baldominos.

(01/3.953/26)

